

MLPA/mrm

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Sesión Ordinaria número 30

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial Los Doce Linajes, siendo las diez y veintitrés minutos, del día nueve de agosto de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión, en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros.

Alcalde Presidente: _____ D. Carlos Martínez Mínguez.
Primer Tte. Alcalde: _____ D. Luis A. Rey de las Heras.
Segunda Tte. Alcalde: _____ D^a. Ana Alegre Martínez.
Concejal: _____ D. Fco. Javier Muñoz Expósito.
Concejal: _____ D. Eder García Ortega.
Concejala: _____ D^a. Gloria Gonzalo Urtasún.
Concejala: _____ D^a. Lourdes Andrés Corredor.
Concejal : _____ D. Gregorio García Sacristán

Secretaria Gral. Acctal: _____ D^a. M^a Luisa Plaza Almazán.
Interventor Acctal: _____ D. Ismael Pomar Barcelona.

1º.- SE APRUEBA EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 2 DE AGOSTO DE 2024.

Se da cuenta del Borrador del Acta de la sesión ordinaria del día 2 de agosto de 2024. Al no formularse observaciones por parte de los presentes el Acta es aprobada por unanimidad.

2º.- EXPEDIENTE 17998/2024. SE CONCEDEN PRESTACIONES ECONÓMICAS DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE SUBSISTENCIA EN SITUACIONES DE URGENCIA SOCIAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2024, por un importe total de 11.867 €.

3º.-EXPEDIENTE 17999/2024. SEGUIR CONCEDIENDO LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE SUBSISTENCIA EN SITUACIONES DE URGENCIA SOCIAL, por un importe total de 3.189 €.

4º.-EXPEDIENTE 19647/2024. EXTINGUIR LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES

MLPA/mrm

BÁSICAS DE SUBSISTENCIA EN SITUACIONES DE URGENCIA SOCIAL, OBRANTES EN EL EXPEDIENTE.

5º.-EXPEDIENTE 12386/2024. SE APRUEBA LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA XXXII EDICIÓN DEL FESTIVAL OTOÑO MUSICAL SORIANO 2024.

6º.-EXPEDIENTE 9237/2024. SE CONCEDE DEFINITIVAMENTE LA AYUDA PROVISIONALMENTE DECRETADA EN FECHA 31 DE MAYO DE 2024 Y, SE ABONA EL IMPORTE CORRESPONDIENTE, POR OBRAS CONDUCTENTES A UNA MEJORA EFECTIVA DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA SITA EN C/ DOCTRINA, 6-3º E, DE SORIA.

- Subvención a abonar: 4.207,08 €.
- Actuaciones en vivienda: 4.207,08 €.

7º.-EXPEDIENTE 7421/2023. SE OTORGA LICENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE SEGREGACIÓN DEL ANEXO SITUADO EN LA PLANTA SEXTA DE LA VIVIENDA EN PLANTA TERCERA DEL INMUEBLE SITO, EN LA CALLE SANTA MARÍA, NÚMERO 8, DE SORIA.

8º.-EXPEDIENTE 19158/2024. SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS TITULADAS POR LA UNIVERSIDAD Y LA MODERNIZACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL LOCAL, prestando su conformidad al mismo, destinar, en base a la colaboración convenida, la cantidad de 47.865,44 euros, habilitando a la Alcaldía para su firma.

9º.-EXPEDIENTE 25148/2023. SE APRUEBA LA CERTIFICACIÓN N.º 5, CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "ACONDICIONAMIENTO DE LA C/ ANTOLÍN DE SORIA Y SU ENTORNO; ESPACIO OCIO LÚDICO DEPORTIVO", A CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA S.A.U., por un importe de sesenta y cinco mil novecientos dos euros con ochenta y tres céntimos (65.902,83 €), IVA incluido.

10º.-EXPEDIENTE 29023/2023. SE APRUEBA LA CERTIFICACIÓN ÚNICA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BARRIO DE OTERUELOS", a favor de la empresa adjudicataria ELECTRICIDAD FRENTE S.L.U., por un

MLPA/mmm

importe de treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y ocho euros (38.478,00 €), IVA incluido.

11º.- EXPEDIENTE 22253/2022. DEJAR EL ASUNTO SOBRE LA MESA (APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES N.º 11, 12, 13, 14, 15, 16 Y 17 CORRESPONDIENTES A LA OBRA DE "AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO DISUASORIO / PACIFICACIÓN DE LA CALLE DOCTRINA").

12º.- EXPEDIENTE 1430/2024. SE ADJUDICA EL CONTRATO DE APROVECHAMIENTO DE CAZA EN EL MONTE NÚMERO 153 DEL C.U.P. DE LA PROVINCIA DE SORIA, DENOMINADO "PASTIZAL BAJO ENTREPEÑAS, MONTE Y DEHESA", DURANTE LAS CAMPAÑAS CINEGÉTICAS 2024-2025 A 2028-2029 A ASIER VALIER, en el precio de 7.624 euros/año más el 21% de IVA, a abonar a la entidad propietaria.

13º.-EXPEDIENTE 1477/2024. SE ADJUDICA EL CONTRATO DE APROVECHAMIENTO DE CAZA EN EL MONTE NÚMERO 255 DEL C.U.P. DE LA PROVINCIA DE SORIA, DENOMINADO "TASUGUERAS", DURANTE LAS CAMPAÑAS CINEGÉTICAS 2024-2025 A 2028-2029, A ASIER VALIER, en el precio de 765 euros/año más el 21% de IVA, a abonar a la entidad propietaria.

14º.- EXPEDIENTE 5442/2024. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES, ZONAS BIOSALUDABLES Y ÁREAS DE CALISTENIA DE LA CIUDAD DE SORIA Y DE SUS BARRIOS PEDÁNEOS."

El Presupuesto Base de Licitación es de 121.500 € (IVA Incluido) por los dos años iniciales de duración de contrato, de los cuales:

81.500 € IVA Incluido corresponden al primer año de contrato.

40.000 € IVA Incluido corresponden al segundo año de contrato.

ASUNTO DE URGENCIA

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de urgencia, por razones de agilidad y celeridad administrativa en la tramitación del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 83 del

MLPA/mrm

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delibera sobre el asunto que se indica y adopta el siguiente acuerdo:

Nº 1: EXPEDIENTE 25146/2023. SE APRUEBAN LAS CERTIFICACIONES N.º 3, N.º 4 Y N.º 5, CORRESPONDIENTES A LA OBRA DE "REHABILITACIÓN DEL PARQUE DE SANTA CLARA EN LA CIUDAD DE SORIA".

- Certificación n.º 3, a favor de la empresa adjudicataria AUDECA S.L.U., por un importe de cero euros (0 €).
- Certificación n.º 4, a favor de la empresa adjudicataria AUDECA S.L.U., por un importe de cero euros (0 €).
- Certificación n.º 5, a favor de la empresa adjudicataria AUDECA S.L.U., por un importe de ciento veintinueve mil ciento sesenta y ocho euros con ochenta y ocho céntimos (129.168,88 €).

A las diez horas y treinta y cinco minutos finaliza la sesión, doy fe, la Secretaria General Accidental.